

DECRETO ALCALDICIO - N° 000436

Casablanca, 27 ENE 2014

VISTOS



- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña **ELIZABETH PARRA ILABACA**, que se desempeña como Técnico Paramédico Categoría D, grado 10 de la Dirección de Salud de esta Municipalidad, solicita su feriado legal de 15 días hábiles correspondiente al periodo del año 2014.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378.- Estatuto de Atención Primaria De Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- I. Otorgase feriado legal de 15 días hábiles correspondiente al periodo 2014 a la funcionaria Municipal Doña **ELIZABETH PARRA ILABACA**, que se desempeña como Técnico Paramédico Categoría D, grado 10 de la Dirección de Salud, por los días 03 al 21 de Febrero del 2014, ambas fechas inclusive.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



**María Teresa Salinas Vegas**  
Secretaría Municipal (S)

Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Salud  
RR.HH  
PAP

**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

Apellido Paterno	Parra.
Apellido Materno	Ilabaca
Nombres	Elizabeth Del Pilar.
Cédula de Identidad	12453486-0.
Grado	10
Cargo	Tec. Paramédico
Unidad Municipal	

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2014, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989.

Días hábiles que corresponden al beneficio	
Días a tomar	15
Desde	3/2/14
Hasta	21/2/14
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	27/1/14

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

